



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE  
BACHILLERATO LOE

Septiembre 2011

**HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131**

**OBSERVACIÓN:** El examen consta de dos opciones cerradas (A o B). El alumnado deberá elegir solamente una de estas dos opciones y contestar a las dos cuestiones dentro de cada una de ellas.

**OPCIÓN A**

**PRIMERA PARTE:** DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 4 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0'5 puntos máximo para las conclusiones).

Tema: Al-Andalus: evolución política.

**SEGUNDA PARTE:** DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 6 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 4'5 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 1 punto máximo para las conclusiones).

Tema: Absolutismo frente a liberalismo. Evolución política del reinado de Fernando VII.



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE  
BACHILLERATO LOE

Septiembre 2011

**HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131**

**OPCIÓN B:**

**PRIMERA PARTE:** DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 4 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0'5 puntos máximo para las conclusiones).

Tema: Felipe II: política interior y política exterior.

**SEGUNDA PARTE:** COMENTARIO DE TEXTO (máximo de 6 puntos sobre 10: 1 punto máximo para la clasificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico y 1 punto máximo para las conclusiones).

Texto: ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

Art. 1.- España es una República democrática de trabajadores de toda clase... Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo... La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 3.- El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 11.- Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma... dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 12.

Art. 26.- Una ley especial regulará la total extinción... del presupuesto del clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Art. 36.- Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales...

Art. 67.- El presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación...

Art. 68.- El presidente de la República será elegido por las Cortes...

## PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Septiembre 2011

HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**OBSERVACIÓN:** El examen consta de dos opciones, A y B. Los alumnos deberán elegir solamente una opción.

**OPCIÓN A:** El examen consta de dos partes:

En la **primera**, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **4 puntos** sobre 10 referida a la primera parte (Pervivencia del legado romano en la Cultura Hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media) del primer Bloque (Raíces históricas de la España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

- En la corrección de la pregunta se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Para su evaluación, se calificará con 0,5 puntos máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

En la **segunda**, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **6 puntos** sobre 10 referida a la primera parte (Crisis del Antiguo Régimen) del segundo Bloque (La España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).

- Para su evaluación, se calificará con 0,5 puntos máximo por la introducción, 4,5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 1 punto máximo por las conclusiones.

**OPCIÓN B:** El examen consta de dos partes:

En la **primera**, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **4 puntos** sobre 10 referida al segundo apartado (Formación y Evolución de la Monarquía Hispánica) del primer bloque (Raíces Históricas de la España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

- En la corrección de la pregunta se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Para su evaluación, se calificará con 0,5 puntos máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

En la **segunda**, el alumno realizará un comentario de texto no conducido por valor de **6 puntos** sobre 10, referido al tercer apartado (Transformaciones Económicas y Cambios Sociales en el Primer Tercio del Siglo XX) del segundo bloque (La España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

- En el desarrollo del comentario se valorará el análisis histórico del texto, su identificación y contextualización, el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).
- En la corrección del comentario de texto se valorará con hasta 1 punto la clasificación y tipología del texto; con hasta 2 puntos el análisis histórico del texto; con hasta 2 puntos el contexto histórico y con 1 punto como máximo las conclusiones.